

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2013  
- 2022**

**LUIS ERNESTO ALFONSO DAZA  
ALCADLE MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACÁ**

## **1. ANTECEDENTES FISCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA**

Es claro que el Marco Fiscal de Mediano Plazo es la línea de base de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizar las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que la pueda afectar directamente y el desempeño financiero de la administración central encaminados a asegurar la satisfacción de las NBI de la población "Santamariense" teniendo en cuenta un plan financiero elaborado detallada y responsablemente sobre datos históricos de ejecuciones presupuestales del municipio y la información reportada a las diferentes entidades de control quienes hacen el respectivo seguimiento a las mismas.

El presente MFMP lo desarrollaremos bajo la estructura de ingresos y gastos de las vigencias respectivas de estudio con porcentajes comparativos y tasas de crecimiento que nos permitirán identificar las fuentes de financiación del presupuesto del municipio, el porcentaje de participación de las mismas, los porcentajes de ejecución y proyectar nuestro presupuesto para las vigencias futuras.

### **1.1 INGRESOS**

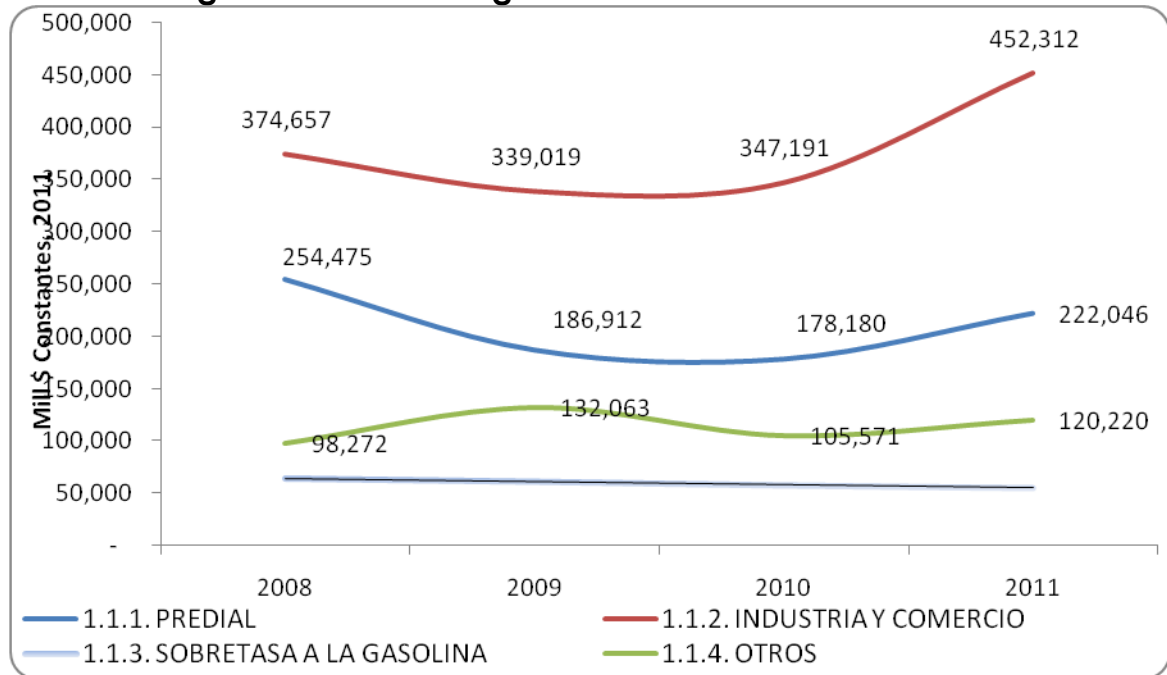
El Presupuesto de Ingresos del Municipio de Santa María lo constituyen las fuentes principales de ingresos como son los tributarios y no tributarios; los primeros constituidos por el Impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, el participación por el impuesto de vehículos, el impuesto de avisos y tableros, espectáculos públicos, entre otros. Los ingresos no tributarios están representados por conceptos como: tasas y derechos, venta de bienes y servicios, contribuciones y las transferencias donde encontramos el Sistema General de Participaciones, las cofinanciaciones, donaciones y otros.

**Tabla 1. Composición de los Ingresos Municipio de Santa María**

<b>CUENTA</b>	<b>A2008</b>	<b>A2009</b>	<b>A2010</b>	<b>A2011</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4858063</b>	<b>6474270</b>	<b>7697383</b>	<b>7670738</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4596217</b>	<b>4612977</b>	<b>4496219</b>	<b>4931046</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	725.472,0	672.364,0	664.135,0	849.910,0
1.1.1. PREDIAL	233.124,0	174.654,0	171.773,0	222.046,0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	343.223,0	316.786,0	334.706,0	452.312,0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	59.098,0	57.522,0	55.881,0	55.332,0
1.1.4. OTROS	90.027,0	123.402,0	101.775,0	120.220,0
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.741,0	51.006,0	26.302,0	65.448,0
1.3. TRANSFERENCIAS	3.850.004,0	3.889.607,0	3.805.782,0	4.015.688,0
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	2.920.872,0	2.798.578,0	2.764.377,0	2.101.594,0
1.3.2. OTRAS	929.132,0	1.091.029,0	1.041.405,0	1.914.094,0

Con respecto a los ingresos para las vigencias 2008 – 2011 y como lo muestra la gráfica identificamos que la fuente principal de los ingresos tributarios conformados entre otros por el impuesto predial, industria y comercio y la sobretasa a la gasolina, es **INDUSTRIA Y COMERCIO** con un promedio del 5,6% de participación, con una tasa de crecimiento constante que demuestra la eficiencia en los procesos de cobro de la entidad y asegura el flujo constante de los recursos corrientes iniciando con un valor recaudado de más de \$343 millones de para la vigencia 2008 y finalizó con un valor de más de \$452 millones de pesos para la vigencia 2011, evidenciando un crecimiento permanente ; caso contrario con el **IMPUESTO PREDIAL** que el valor recaudado para estas vigencias fluctuó con tendencia a la baja en los periodos de 2009 y 2010, mostrando un porcentaje de recuperación para la vigencia 2011 recaudando un valor de más de \$222 millones inferior al inicial del 2008 de \$233.124 millones de pesos; posibles causas para este efecto es la falta de actualización catastral de los predios de los contribuyentes del municipio y ajuste a las tasas fijadas para tal fin.

**Gráfico 1. Ingresos tributarios vigencias 2008-2011**



**Cálculo: Secretaria de Hacienda Municipal**

Con respecto a la SOBRETASA A LA GASOLINA y como lo evidencia la gráfica, presenta tendencia a la baja ya que el municipio no cuenta en este momento con estación de gasolina y queda en espera las medidas a tomar para fortalecer el recaudo por ese concepto; el impuesto predial se mantiene en un recaudo constante aunque ha fluctuado en algunos periodos como son el 2009 y 2010 pero para el periodo final el 2011 tuvo una recuperación evidente; por su parte el impuesto de industria y comercio para el último periodo incrementó a un recaudo de más de \$452 millones de pesos evidenciando una excelente gestión por parte de la administración.

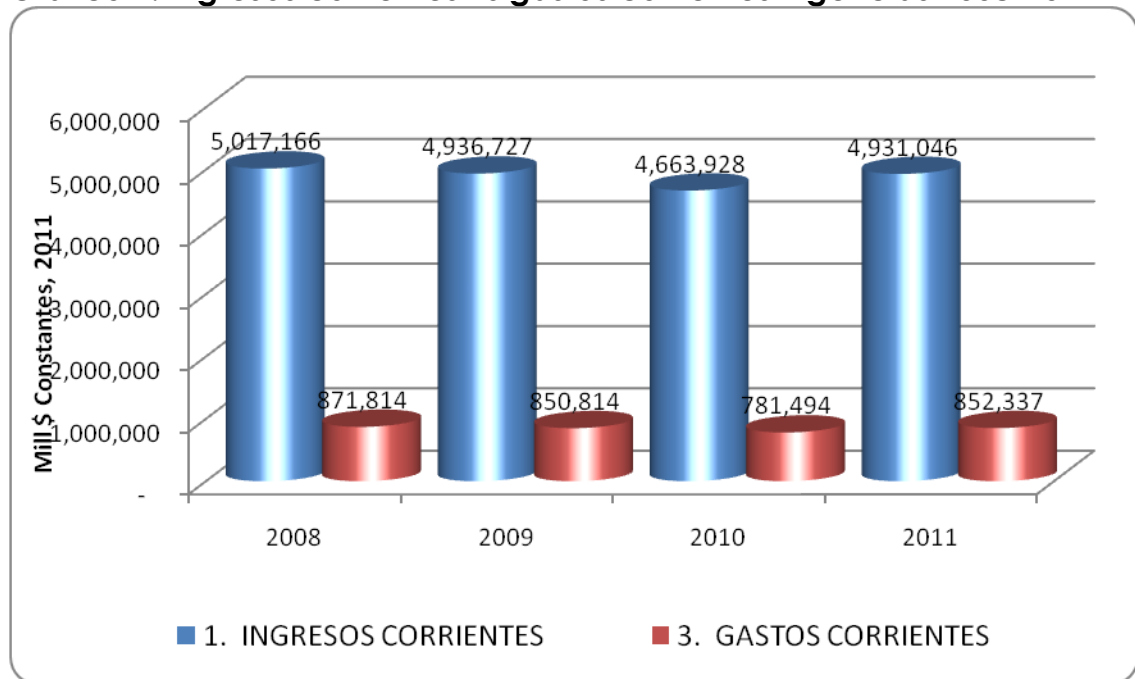
El ingreso total para la vigencia 2008 fue de \$4.858.063, con una participación de los Ingresos tributarios en un 14,9% del total de los ingresos, las transferencias como son el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LAS TRANSFERENCIAS POR LEY 99 representan el mayor porcentaje de participación como fuente de ingresos para el municipio siendo este del 60,3% en promedio para las vigencias 2008-2011.

## 1.2 GASTOS

Se evidenció que los gastos de funcionamiento para las vigencias 2008-2011 cumplieron los límites establecidos en la ley 617 de 2000 y teniendo en cuenta los parámetros de distribución de la ley 715, se realizó un comparativo de los ingresos corrientes de cada vigencia con los gastos corrientes obteniendo los siguientes resultados:

### 1.2.1 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES:

**Gráfico 2. Ingresos corrientes vs gastos corrientes vigencias 2008-2011**



#### **Cálculo: Secretaria de Hacienda Municipal**

Para la vigencia 2008 los gastos corrientes de funcionamiento fueron de \$871.814 con respecto al presupuesto general de ingresos corrientes de la vigencia que fue de \$5.017.166=, representando el 19.3% de los gastos del Municipio de Santa María.

Para la vigencia 2009 los gastos corrientes fueron de \$850.814= con respecto al ingreso corriente de \$4.936.727, siendo el 15.3% del total de gastos.

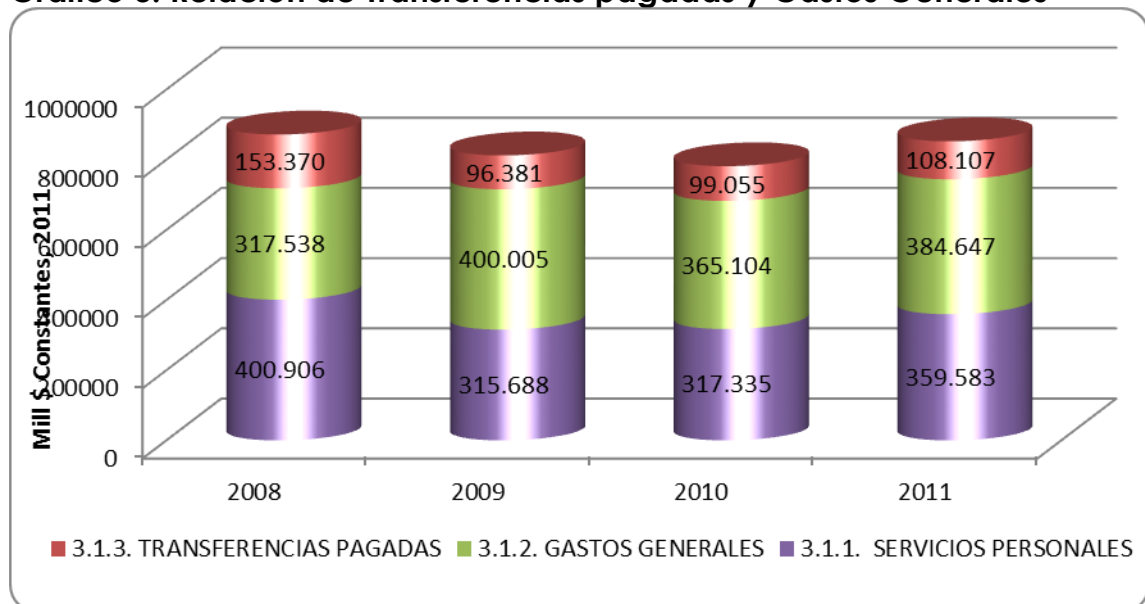
Para la vigencia 2010 el gasto corriente se vio representado en el 10.3% del total de los gastos corrientes del municipio con respecto al ingreso de \$4.663.928.

Para el 2011 los gastos de funcionamiento fueron de \$852.337 con respecto a los ingresos de \$4.931.046, siendo estos el 11.5% del total de gastos.

Como observamos en la gráfica los gastos de funcionamiento para el periodo 2008-2011 permanecieron constantes tendiendo a la baja para reflejar impacto positivo en la evaluación fiscal del municipio.

En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el municipio con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, alcanza holgadamente a cubrir su funcionamiento, dejando importantes remanentes de recursos propios para financiar inversión, que le han representando importantes recursos del Sistema General de Participaciones como incentivo al esfuerzo fiscal y administrativo.

**Gráfico 3. Relación de Transferencias pagadas y Gastos Generales**



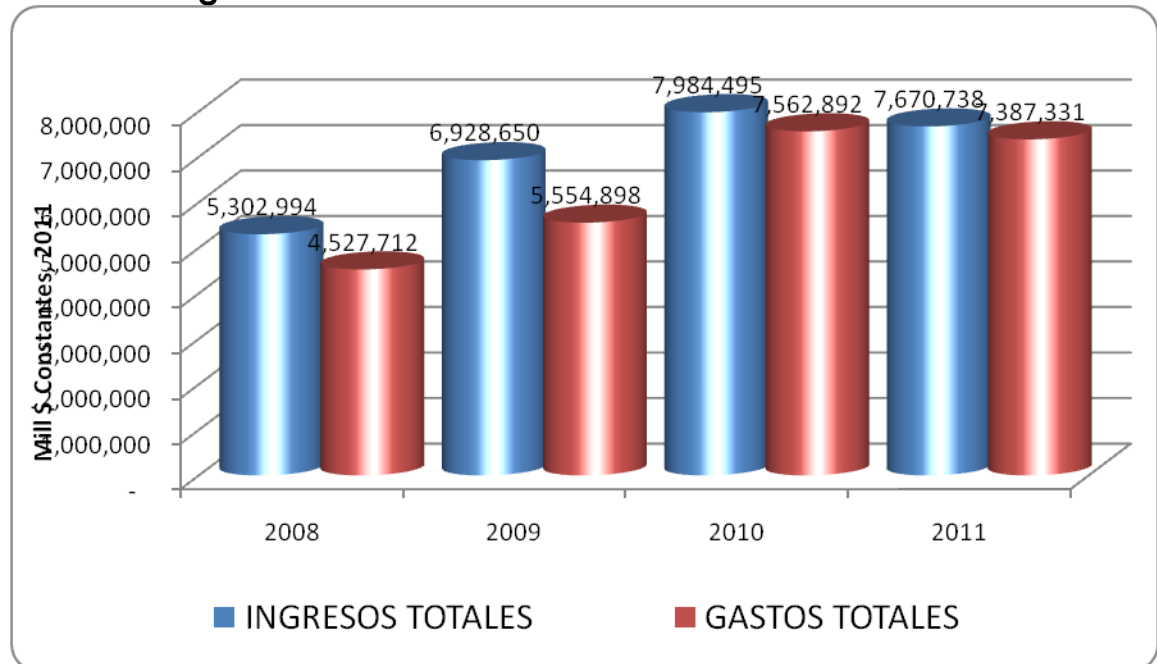
**Cálculo: Secretaría de Hacienda Municipal**

Notamos que los niveles de gastos con respecto a los ingresos obtenidos en cada vigencia han sido coherentes y se ha dado cumplimiento a las normas que rigen los presupuestos municipales aunque para la vigencia 2011 el índice de transferencias pagadas con respecto a los gastos generales y los servicios personales fue superior.

### 1.2.2 AHORRO Y DESAHORRO CORRIENTES

Aunque el gasto para cada una de las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011 incrementó, igualmente lo hicieron los ingresos que aseguraron la ejecución de los proyectos del plan de desarrollo municipal y dieron cumplimiento eficiente a las asignaciones para gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

**Gráfico 4. Ingresos totales vs Gastos totales**



**Cálculo: Secretaria de Hacienda Municipal**

## 2. PROYECCIÓN FINANCIERA PARA LA VIGENCIA 2012 - 2022

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2013 se realizó con base en una proyección sobre el estimativo de la vigencia 2012, se presupuesta un ingreso que asciende a la suma de \$4.824 millones de ingresos corrientes, bajo formato de operación efectiva.

Para el presupuesto de 2013 los ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios especialmente.

Se presupuesta el impuesto predial en más de \$257 millones, impuesto de industria y comercio se estima un valor equivalente a \$458 millones, por sobretasa a la gasolina se proyectó un valor mínimo ya que actualmente el municipio no recibe ingresos por este concepto, y por el resto de impuestos agregados de \$139.050 millones para la vigencia 2013.

Por su parte los ingresos no tributarios y compuestos por los ingresos a la propiedad: Tasas, derechos, multas, sanciones y otros se considera que se puede presentar un monto de más \$103 millones: por recursos de capital proyectamos un valor de \$900 por concepto de rendimientos financieros y la diferencia por aproximación a los excedentes financieros de la respectiva vigencia.

La proyección realizada para las vigencias 2.014 a 2.022 se realizó con un incremento del 3% teniendo en cuenta los conceptos emitidos por el Departamento de Planeación Departamental.

**Tabla 2. Proyecciones plan financiero Ingresos y Gastos 2012 - 2017**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6,652,951</b>	<b>6,986,383</b>	<b>7,195,974</b>	<b>7,411,854</b>	<b>7,634,209</b>	<b>7,863,235</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,554,389</b>	<b>4,824,864</b>	<b>4,969,610</b>	<b>5,118,698</b>	<b>5,272,259</b>	<b>5,430,427</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>886,000</b>	<b>854,900</b>	<b>880,547</b>	<b>906,963</b>	<b>934,172</b>	<b>962,197</b>
Vehículos Automotores (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)						
Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	250,000	257,500	265,225	273,182	281,377	289,819
Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	445,000	458,350	472,101	486,264	500,851	515,877
Registro y Anotación						
Licores						
Cerveza (Departamentos y Bogotá)						
Cigarrillos y Tabaco						
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	56,000	0	0	0	0	0
Estampillas						
Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos						
Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)						
Otros Ingresos Tributarios	135,000	139,050	143,222	147,518	151,944	156,502
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>100,114</b>	<b>103,117</b>	<b>106,211</b>	<b>109,397</b>	<b>112,679</b>	<b>116,060</b>
Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	41,700	42,951	44,240	45,567	46,934	48,342
Otros no tributarios	58,414	60,166	61,971	63,831	65,745	67,718
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>3,568,275</b>	<b>3,866,847</b>	<b>3,982,852</b>	<b>4,102,338</b>	<b>4,225,408</b>	<b>4,352,170</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>571,562</b>	<b>588,709</b>	<b>606,370</b>	<b>624,561</b>	<b>643,298</b>	<b>662,597</b>



<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>564,562</b>	<b>581,499</b>	<b>598,944</b>	<b>616,912</b>	<b>635,420</b>	<b>654,482</b>
SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	564,562	581,499	598,944	616,912	635,420	654,482
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>7,000</b>	<b>7,210</b>	<b>7,426</b>	<b>7,649</b>	<b>7,879</b>	<b>8,115</b>
De Vehículos Automotores	7,000	7,210	7,426	7,649	7,879	8,115
Otras Transferencias del Departamento						
Otras transferencias para funcionamiento						
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>2,996,713</b>	<b>3,278,138</b>	<b>3,376,482</b>	<b>3,477,776</b>	<b>3,582,110</b>	<b>3,689,573</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>2,810,768</b>	<b>3,086,614</b>	<b>3,179,213</b>	<b>3,274,589</b>	<b>3,372,827</b>	<b>3,474,012</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>2,334,978</b>	<b>2,405,027</b>	<b>2,477,178</b>	<b>2,551,494</b>	<b>2,628,038</b>	<b>2,706,879</b>
Sistema General de Participaciones -Educación	130,383	134,294	138,323	142,473	146,747	151,150
Sistema General de Participaciones - Salud	519,695	535,286	551,344	567,885	584,921	602,469
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	261,166	269,001	277,071	285,383	293,945	302,763
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1,404,479	1,446,613	1,490,012	1,534,712	1,580,753	1,628,176
Otras del Sistema General de Participaciones	19,255	19,833	20,428	21,040	21,672	22,322
FOSYGA y ETESA	475,790	490,064	504,766	519,909	535,506	551,571
<b>Otras transferencias</b>	<b>185,945</b>	<b>191,523</b>	<b>197,269</b>	<b>203,187</b>	<b>209,283</b>	<b>215,561</b>
Del Nivel Departamental						
Otras transferencias para inversión	185,945	191,523	197,269	203,187	209,283	215,561
Sector Descentralizado						
Sector Privado						
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>6,652,951</b>	<b>6,140,826</b>	<b>6,325,051</b>	<b>6,514,802</b>	<b>6,710,246</b>	<b>6,911,554</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,234,365</b>	<b>1,271,396</b>	<b>1,309,538</b>	<b>1,348,824</b>	<b>1,389,289</b>	<b>1,430,967</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>906,785</b>	<b>933,989</b>	<b>962,008</b>	<b>990,868</b>	<b>1,020,595</b>	<b>1,051,212</b>
Gastos de Personal	362,449	373,322	384,522	396,058	407,940	420,178
Gastos Generales	431,141	444,075	457,397	471,119	485,253	499,811
<b>Transferencias</b>	<b>113,195</b>	<b>116,591</b>	<b>120,089</b>	<b>123,691</b>	<b>127,402</b>	<b>131,224</b>
Pensiones						
A Fonpet						
A patrimonios autónomos para provisión de pensiones						
A organismos de control						
A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial						
Sentencias y Conciliaciones						
Otras Transferencias	113,195	116,591	120,089	123,691	127,402	131,224
<b>Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento</b>						
<b>Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización</b>						
<b>Otros gastos de funcionamiento</b>						
<b>Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior</b>						
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>						
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>						
<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo,</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)</b>						
Educación						
Salud						
Agua potable y saneamiento básico						
Vivienda						
Otros sectores						
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>327,580</b>	<b>337,407</b>	<b>347,530</b>	<b>357,956</b>	<b>368,694</b>	<b>379,755</b>
Interna						
Externa	327,580	337,407	347,530	357,956	368,694	379,755
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>3,320,024</b>	<b>3,553,468</b>	<b>3,660,072</b>	<b>3,769,874</b>	<b>3,882,971</b>	<b>3,999,460</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,098,562</b>	<b>2,161,519</b>	<b>2,226,364</b>	<b>2,293,155</b>	<b>2,361,950</b>	<b>2,432,809</b>
Cofinanciación						
Regalías y Compensaciones	2,486	2,561	2,637	2,717	2,798	2,882
Regalías Indirectas						
Rendimientos Financieros	4,402	4,534	4,670	4,810	4,954	5,103
Excedentes Financieros	707,297	728,516	750,371	772,883	796,069	819,951
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)						
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	690,984	711,714	733,065	755,057	777,709	801,040
Venta de Activos						
Reducción de capital de empresas						
Desahorro FONPET						
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	693,393	714,195	735,621	757,689	780,420	803,833
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,418,586</b>	<b>4,869,430</b>	<b>5,015,513</b>	<b>5,165,978</b>	<b>5,320,958</b>	<b>5,480,586</b>
<b>Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)</b>	<b>5,418,586</b>	<b>4,869,430</b>	<b>5,015,513</b>	<b>5,165,978</b>	<b>5,320,958</b>	<b>5,480,586</b>
Educación	121,285	124,924	128,671	132,531	136,507	140,603
Salud	519,995	535,595	551,663	568,213	585,259	602,817
Agua potable	156,451	161,145	165,979	170,958	176,087	181,370
Vivienda	63,402	65,304	67,263	69,281	71,360	73,500
Vías	260,978	268,807	276,872	285,178	293,733	302,545
Otros sectores	3,605,491	3,713,656	3,825,065	3,939,817	4,058,012	4,179,752
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	690,984					
<b>Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión</b>						
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-3,320,024</b>	<b>-2,707,911</b>	<b>-2,789,149</b>	<b>-2,872,823</b>	<b>-2,959,008</b>	<b>-3,047,778</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>845,557</b>	<b>870,924</b>	<b>897,051</b>	<b>923,963</b>	<b>951,682</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Interno</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desembolsos						
Amortizaciones						
<b>Externo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desembolsos						
Amortizaciones						
<b>BALANCE PRIMARIO</b>						

DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	327,580	1,182,964	1,218,453	1,255,007	1,292,657	1,331,437
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1	4	4	4	4	4
RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES						
INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	5,961,967	6,274,669	6,462,909	6,656,797	6,856,501	7,062,196
GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	5,961,967	6,140,826	6,325,051	6,514,802	6,710,246	6,911,554
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	0	133,843	137,859	141,994	146,254	150,642
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR						
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	711,714	733,065	755,057	777,709	801,040
RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES						
INGRESOS TOTALES	6,652,951	6,986,383	7,195,974	7,411,854	7,634,209	7,863,235
GASTOS TOTALES	6,652,951	6,140,826	6,325,051	6,514,802	6,710,246	6,911,554
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	845,557	870,924	897,051	923,963	951,682
SALDO DE LA DEUDA	327,580	337,407	347,530	357,956	368,694	379,755

### 3. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Se calcula el superávit primario para la vigencia de la deuda vigente del municipio de Santa María 2012-2022 para presentar la solidez financiera del municipio y el cumplimiento de la totalidad de indicadores para determinar capacidad de endeudamiento.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario, reflejado en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Indicadores según Ley 819 de 2003**

SUPERAVIT PRIMARIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	4,554,389	4,824,864	4,969,610	5,118,698	5,272,259	5,430,427
RECURSOS DE CAPITAL	2,098,562	2,161,519	2,226,364	2,293,155	2,361,950	2,432,809
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	906,785	933,989	962,008	990,868	1,020,595	1,051,212

GASTOS DE INVERSION	5,418,586	4,869,430	5,015,513	5,165,978	5,320,958	5,480,586
SUPERAVIT PRIMARIO	327,580	1,182,964	1,218,453	1,255,007	1,292,657	1,331,437
<b>INDICADOR (superávit primario / Intereses) &gt; = 100</b>	<b>100.0</b>	<b>350.6</b>	<b>350.6</b>	<b>350.6</b>	<b>350.6</b>	<b>350.6</b>
	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>

Millones de pesos

Servicio	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Intereses	327,580	337,407	347,530	357,956	368,694	379,755

Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento y se observara los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998. En cuanto al indicador de la ley 819 se proyecta en el municipio para la vigencia 2012 un superávit primario, este indicador se ubica dentro los límites establecidos por la ley es decir SOSTENIBLE.

#### **4. NIVELES DE ENDEUDAMIENTO Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD**

##### **4.1 NIVEL DE DEUDA**

La utilización de instrumentos ha permitido al municipio la consecución de recursos manteniendo un equilibrio entre el costo, el plazo y el riesgo que garanticen la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo y fortalezcan la calidad de crédito, es así como en el 2010 el municipio adquirió una deuda respalda por el 30% de los recursos de SGP en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Educación, Deporte, Cultura y transportes, recursos que apalancaron inversiones previstas en el plan de desarrollo y que comprometieron vigencias futuras hasta el 2019.

El municipio ampliamente posee capacidad legal de endeudamiento. No obstante, se establece la capacidad real de endeudamiento para ser responsables y transparentes en el manejo fiscal y financiero.

Con las cifras analizadas hasta la vigencia 2011, se concluye que el municipio de Santa María cumple con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o semáforo verde.

En términos generales las finanzas gozan de un periodo de estabilidad y solvencia que permite concluir que el municipio puede ser objeto de

crédito parte del sector financiero o de la banca institucional que también ha ofrecido su portafolio de servicios.

La capacidad de endeudamiento para el periodo 2012-2022 del servicio de la deuda es la siguiente:

**Tabla 4. Proyección Capacidad de Endeudamiento Municipio de Santa María**

CUENTA	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.	INGRESOS CORRIENTES	2.536.739	3.266.875	3.364.881	3.465.827	3.569.802	3.676.896	3.787.203	3.900.819	4.017.844	4.139.677	4.263.867
1.1	(+) Ingresos tributarios	886.000	854.900	880.547	906.963	934.172	962.197	991.063	1.020.795	1.051.419	1.082.962	1.115.451
1.2	(+) Ingresos no tributarios	100.114	103.117	106.211	109.397	112.679	116.060	119.541	123.128	126.821	130.626	134.545
1.3	(+) Regalías										1.297	1.336
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2.237.207	2.304.323	2.373.453	2.444.656	2.517.996	2.593.536	2.671.342	2.751.482	2.834.027	2.919.048	3.006.619
1.5	(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	4.402	4.534	4.670	4.810	4.954	5.103	5.256	5.414	5.576	5.744	5.916
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	690.984										
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)											
1.9	(-) Rentas titularizadas											
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	906.785	933.989	962.008	990.868	1.020.595	1.051.212	1.082.749	1.115.231	1.148.688	1.183.149	1.218.643
2.1	(+) Gastos de personal	362.449	373.322	384.522	396.058	407.940	420.178	432.783	445.767	459.140	472.914	487.101
2.2	(+) Gastos generales	431.141	444.075	457.397	471.119	485.253	499.811	514.805	530.249	546.157	562.541	579.417
2.3	(+) Transferencias	113.195	116.591	120.089	123.691	127.402	131.224	135.161	139.216	143.392	147.694	152.125
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión											
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste											
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)											
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	1.629.954	2.332.886	2.402.873	2.474.959	2.549.208	2.625.684	2.704.454	2.785.588	2.869.156	2.956.528	3.045.224
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	327.580	337.407	347.530	357.956	368.694	379.755	391.148	402.882	414.969	427.418	440.240
6.	INTERESES DE LA DEUDA	327.580	337.407	347.530	357.956	368.694	379.755	391.148	402.882	414.969	427.418	440.240
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	327.580	337.407	347.530	357.956	368.694	379.755	391.148	402.882	414.969	427.418	440.240

